

2022-00246 CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - ALLIANZ SEGUROS S.A. || DTE: BLANCA TERESA PEÑA LEON || DDO: COLPENSIONES Y OTROS

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jue 11/07/2024 16:43

Para:lcto01per@cendoj.ramajudicial.gov.co <lcto01per@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:btpena12@gmail.com <btpena12@gmail.com>;info@enlacepensional.com <info@enlacepensional.com>;Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>;Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>;

Porvenir S.A. <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>

Cco:Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>;Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>;Sergio David Limas Martinez <slimas@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (49 MB)

CONTESTACIÓN Y ANEXOS - ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A - BLANCA TERESA PEÑA LEON .pdf; CONTESTACION Y ANEXOS - ALLIANZ SEGUROS S.A. - DTE BLANCA TERESA PEÑA LEON.pdf;

Señores

JUZGADO (01) LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA.

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: BLANCA TERESA PEÑA LEON.

Demandado: COLPENSIONES Y OTROS.

Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS S.A.

Litis: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 66001-31-05-001-**2022-00246**-00

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. y ALLIANZ SEGUROS S.A., conforme al poder general conferido y el cual se adjunta al presente libelo, manifiesto que estando dentro del término legal oportuno, respetuosamente procedo a contestar en primer lugar, la demanda impetrada por la señora **BLANCA TERESA PEÑA LEON** en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y PORVENIR S.A y la vinculada COLFONDOS S.A., en segundo lugar, a pronunciarme frente al llamamiento en garantía formulado por COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS a mi representada.

Teniendo en cuenta que en el escrito de llamado en garantía el apoderado de COLFONDOS S.A. llamó en garantía a ALLIANZ SEGUROS S.A. sin embargo pretende la afectación de pólizas expedidas por la compañía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., se procede a remitir contestación de la demanda y al llamamiento en garantía por ambas sociedades es decir, ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. y ALLIANZ SEGUROS S.A.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA JUNTO CON SUS ANEXOS a los correos electrónicos de las partes del proceso, la cual podrá ser consultada en el siguiente enlace:

Por favor solicito se acuse recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments